



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

S.G.R. CONS. 11

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

71

003

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

860005216



Radicado: 2-2021-052558

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2021 20:51

No. Compromisos

10120

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CUANDO ATIENDE FUNCIONES DENTRO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN ADELANTE EL DEPOSITANTE ADQUIERE LA FACULTAD DE ABRIR Y MANEJAR CUENTAS DE DEPÓSITO EN EL BANCO A NOMBRE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, PARA DEPOSITAR EN ELLAS SUMAS DE DINERO EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS, CONSIGNACIONES EN EFECTIVO SUJETAS A VERIFICACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL BANCO PARA TAL FIN O A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MECANISMO QUE SE ESTABLEZCA EN EL FUTURO Y DISPONER TOTAL O PARCIALMENTE DE SUS SALDOS POR LOS MEDIOS PREVISTOS EN ESTE CONTRATO, QUE NO INCLUYE EL GIRO DE CHEQUES LIBRADOS CONTRA EL BANCO. NO SE RECIBIRÁN EN LAS CUENTAS DE DEPÓSITO DE EL DEPOSITANTE CONSIGNACIONES O ACREDITACIONES EN CHEQUE O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DE PAGO COMPENSABLE, NI CONSIGNACIONES EN EFECTIVO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE SERVICIO AL PÚBLICO DE EL BANCO

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

11/11/2020

NOMBRE CONTRATISTA

BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO

98,660,378.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

98,660,378.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA ACTA DE INICIO:

12/11/2020

FECHA DE FINAL

31/07/2022

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.

SALUD

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: .00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 98,660,378.00

% EJECUCIÓN:

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	CUENTA DE COBRO NO.	018	PERIODO	TARIFA POR TRANSACCIONES CUD SEPTIEMBRE 2021	2,364,020.00	19 %	449,164.00		2,813,184.00
				TOTALES	2,364,020.00		449,164.00		
TOTAL A PAGAR									2,813,184.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

PLANILLA No. N/A

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro	1	Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios		Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	
Total de Folios Anexos					1

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 7 dias del mes de Octubre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES



UW9F MT9k Eh0Y zepA 1 Og/ RCGc CnM=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
Fecha	19/11/2012
Versión	5

Fecha creación Cumplido 07-10-2021

FIRMA: _____
NOMBRE: JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
CARGO: SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
CEDULA: 19372895



BANCO DE LA REPÚBLICA
Subdirección de Cuentas de Depósito y Pagos
Nit. 860.005.216

Bogotá, 30 de septiembre de 2021

EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

DEBE AL BANCO DE LA REPÚBLICA

018

POR CONCEPTO TARIFAS POR TRANSACCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS PREVISTA EN EL CONTRATO No.46003498, (71.003-2020) DE CUENTAS DE DEPOSITO EN MONEDA NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021, SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA.	
TOTAL COMISION:	\$2.364.020,00
IVA 19%	\$449.164,00
TOTAL	\$2.813.184,00
SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.	

Firmas Autorizadas

NOTA: Páguese mediante transferencia electrónica a la cuenta de depósito No.65890500, con código de transacción No.11500.

El Banco de la República es exento de retención en la fuente según artículo 57 Ley 31/92.



Departamento de Sistemas de Pago
Subdirección de Cuentas de Depósito y Pagos

CUENTA POR COBRAR A DIRECCION DEL TESORO - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SEPTIEMBRE 2021

TARIFA POR TRANSACCIONES EN CUENTAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN MONEDA NACIONAL

ENTIDAD 685

MES	VALOR TARIFA	IVA	VALOR TOTAL
SEPTIEMBRE	604.720,00	114.897,00	719.617,00
TOTAL	604.720,00	114.897,00	719.617,00

NOTA:

TARIFA POR ADMINISTRACION DE CUENTAS DE DEPOSITO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN MONEDA NACIONAL

ENTIDAD 685

MES	VALOR TARIFA	IVA	VALOR TOTAL
SEPTIEMBRE	1.759.300,00	334.267,00	2.093.567,00
TOTAL	1.759.300,00	334.267,00	2.093.567,00

NOTA:

VALOR TOTAL 2.813.184,00



NIT: 860.005.216-7

CERTIFICADO

La suscrita Contadora del Banco de la República, certifica que:

El Banco de la República es una persona jurídica de derecho público, de naturaleza única, reconocida como organismo estatal de rango constitucional sometida a la inspección, vigilancia y control del Presidente de la República. Las funciones de inspección y vigilancia fueron delegadas por el Presidente de la República en el Superintendente Financiero, y las de control en el Auditor General del Banco. En consecuencia y por disposición de la ley 31 de 1992 y el decreto 2520 de 1993 y dado su sistema especial de control y vigilancia, carece de Revisor Fiscal.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Servicios de Gestión Humana y las planillas de autoliquidación de ASOPAGOS, el Banco de la República efectuó el pago, dentro de los plazos otorgados por la ley, de las siguientes obligaciones:

- Aportes a Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de Agosto de 2021.
- Aportes a Entidades Promotoras de Salud al 30 de Septiembre de 2021.

El presente certificado se expide, en Bogotá D.C. a los 06 días del mes de Septiembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ANA MARÍA ZAMBRANO CASTAÑEDA
Contador General
T.P No. 42327-T